

avtoy Neuvano, firmado de su Ex.<sup>ma</sup> mi.<sup>o</sup> y Manj. de Villas  
franca, Montalvo y Uby. sellado con el sello de su armay. y  
testundado por D.<sup>o</sup> Mateo Rodriguez Subsecretario, ongen Comite  
elijo por Alcalde Ordinarios de esta mi. villa subexmino  
y jurisdiccion a D.<sup>o</sup> Roque Lopez Calero, y a D.<sup>o</sup> Juan Cayula  
Cayula por Regidores, a D.<sup>o</sup> Pedro Soriano Lopez, D.<sup>o</sup> Juan  
Perez Cayula, D.<sup>o</sup> Christobal Solana, y D.<sup>o</sup> Esteban Con-  
dicto = para alcajil Mayor a Martin Salgo = para Es-  
cribano a D.<sup>o</sup> Joseph Solana, y por Jurado a Alonso  
Tommas Melgarejo = y por mi. ministros Miguel Calderon,  
Felipe Andrus = todos vecinos de esta mi. villa, = y atento a  
expresarse en otros titulos que los otros electos puden exen-  
tar los referidos empleos, estando presentes los referidos el-  
ectos de los referidos jurados, en la forma que se ha acordado  
de que por otro tiempo de un año se exercen los oficios con  
la fidelidad que se requiere, y usual de posesion de otro D.<sup>o</sup>  
Don. Lopez Cortez Una Caraca Justicia a D.<sup>o</sup> Roque  
Lopez Calero y otro D.<sup>o</sup> Juan Cayula Cortez Una Caraca  
Justicia a D.<sup>o</sup> Juan Cayula y otro Martin Salgo  
Continua Contribucion de Alcajil Mayor y otro Manuel  
Clary Cortez Una Caraca ministro a Miguel Calderon  
y otro Juan Cayula Cortez Una Caraca ministro a Felipe  
Andrus = y asimismo que todos los ayen y fuyen portales  
Capitulares, y portales ministros a otro Calderon y  
Andrus, y por Jurado a otro Alonso Tommas  
Melgarejo, y los señores de las otras y parientes

